

NACIONES UNIDAS

# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

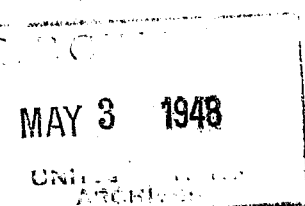
SEGUNDO AÑO

No. 33



126a. sesión — 7 de abril de 1947

Lake Success  
Nueva York



## INDICE

### 126a. Sesión

	<i>Página</i>
120. Orden del día provisional.....	397
121. Aprobación del orden del día.....	397
122. Continuación del debate sobre la cuestión de Grecia.....	397

---

### Documentos

El siguiente documento, relativo a la 126a. sesión, aparece publicado en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Segundo Año, No. 30, pág. 350:

Carta del 25 de marzo de 1947, dirigida al Secretario General por el representante suplente de los Estados Unidos de América en el Consejo de Seguridad (documento S/309).



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

SEGUNDO AÑO

No. 33

### 126a. SESION

*Celebrada en Lake Success, Nueva York, el lunes 7 de abril de 1947, a las 15 horas.*

*Presidente: Sr. Quo Tai-chi (China).*

*Presentes: Los representantes de los siguientes países: Australia, Bélgica, Brasil, Colombia, China, Estados Unidos de América, Francia, Polonia, Reino Unido, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.*

#### 120. Orden del día provisional (documento S/319)

1. Aprobación del orden del día.
2. La cuestión griega.

#### 121. Aprobación del orden del día

*Se aprueba el orden del día.*

#### 122. Continuación del debate sobre la cuestión de Grecia

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Antes de comenzar el debate sobre la cuestión de Grecia, hay un asunto de procedimiento sobre el cual quisiera obtener el parecer del Consejo, a saber, si debe invitarse, a que participen en la sesión, a los representantes de Albania, Grecia, Yugoslavia y Bulgaria. Debido a un error, no se les invitó a tomar parte en la última sesión. Si no hay ninguna objeción, les pediré que ocupen sus puestos en la mesa.

*Los representantes de Bulgaria, de Grecia y de Yugoslavia ocupan sus puestos en la mesa del Consejo.*

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Creo que no ha llegado aún el representante de Albania, pero está en camino.

Tiene la palabra el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del inglés*): La declaración hecha por el representante de los Estados Unidos de América en la sesión del Consejo de Seguridad celebrada el 28 de marzo de 1947<sup>1</sup> se refiere a un importante asunto. La acción proyectada por los Estados Unidos de América con respecto a Grecia y Turquía no puede menos que llamar la atención de las Naciones Unidas. Se deduce de la declaración del representante de los Estados Unidos de América, que su Gobierno no solamente explica, sino además trata de justificar la política que ha decidido seguir con respecto a Grecia y Turquía. Trata de convencernos de que la actitud de los Estados Unidos de América contribuye a fortalecer a las Naciones Unidas y corresponde a sus principios y propósitos.

Es imposible estar de acuerdo con tal aserción. En efecto, ¿cómo es posible estar de acuerdo en que la actitud de los Estados Unidos de América con respecto a Grecia y Turquía contribuye al fortalecimiento de las Naciones Unidas, cuando el Gobierno de los Estados Unidos de América, al actuar en tal sentido, no ha tomado en cuenta a las Naciones Unidas y ha desconocido la autoridad de esta Organización? El Gobierno de los Estados Unidos de América no ha consultado a las Naciones Unidas con respecto a la ayuda a Grecia y Turquía, prefiriendo actuar sin tomar en cuenta a la Organización, a la que sólo *post factum* ha informado de sus planes.

Esa actitud de los Estados Unidos de América no sólo no contribuye al fortalecimiento de las Naciones Unidas, sino que, por el contrario, las debilita y socava su autoridad. En lugar de fortalecer la confianza internacional, tal acción despierta inevitablemente suspicacia con respecto a sus propósitos reales y dificulta el desarrollo de las relaciones amistosas entre los Estados. De modo especial, y justamente por esas razones, no corresponde a los principios en que se basan las actividades de esta organización.

<sup>1</sup> Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Segundo Año, N° 30.

Los propósitos y principios de las Naciones Unidas requieren que todas las naciones, grandes y pequeñas, cooperen en la solución de los problemas internacionales y particularmente de los que se relacionan con el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales. Sólo la cooperación de todos los Miembros de la Organización puede asegurar su éxito y hacer de ella un instrumento eficaz en la lucha por la paz y la seguridad. Sólo esta cooperación puede contribuir al fortalecimiento de las relaciones de buena vecindad entre las Naciones y conducir al fortalecimiento de la conciencia internacional que no existe aún en las actividades de las Naciones Unidas y en las relaciones internacionales.

El representante de los Estados Unidos de América ha tratado de convencernos de que la llamada ayuda de los Estados Unidos de América a Grecia y Turquía contribuirá al fortalecimiento de la paz y de la seguridad en aquella región. Al mismo tiempo ha señalado la tensa situación que existe en Grecia, particularmente en su región septentrional, y ha establecido una relación entre esa situación y la pretendida amenaza del exterior contra Grecia.

Parecería natural y enteramente de acuerdo con el espíritu y la letra de la Carta que, en un caso de este tipo, se apelase a un órgano apropiado de las Naciones Unidas para que tomase las medidas necesarias con objeto de suprimir tal pretendida amenaza.

Peró, en tal caso, el Gobierno de los Estados Unidos de América estaría obligado a probar ante el órgano apropiado de las Naciones Unidas — en este caso, el Consejo de Seguridad — que existe la amenaza a que se refiere dicho Gobierno en lo que a esos países concierne. Sería necesario probar la existencia de tal amenaza para que el Consejo de Seguridad pueda tomar las medidas previstas en la Carta en interés del mantenimiento de la paz.

Sin embargo, en vez de presentar al Consejo de Seguridad pruebas de la existencia real de una amenaza con respecto a Grecia y Turquía, el Gobierno de los Estados Unidos de América ha juzgado evidentemente preferible adoptar el método mucho más fácil de la acción unilateral. Sólo así se puede explicar por qué, en este importante asunto, los Estados Unidos de América, han dejado de lado a las Naciones Unidas, sin tener en cuenta que su acción implica un golpe serio a la autoridad de la Organización.

Sólo después de haber hecho declaraciones sobre su actitud con respecto a Grecia y Turquía, comenzó a darse cuenta el Gobierno de los Estados Unidos de América de que su acción contradecía manifiestamente los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Tal es la única explicación posible de la tentativa hecha por el representante de los Estados Unidos de América, no solamente de informar *post factum* al Consejo de Seguridad acerca de la acción emprendida, sino también de relacionar la llamada ayuda a Grecia y a Turquía con los trabajos de la Comisión del Consejo de Seguridad que

procede actualmente a la investigación de los incidentes ocurridos en la frontera septentrional de Grecia.

¿No es evidente que la tentativa del representante de los Estados Unidos de América de establecer una relación entre dos cuestiones tan diferentes, a saber, la actividad de la Comisión Investigadora, por una parte, y el plan de los Estados Unidos de ayuda a Grecia y a Turquía, por otra, tiene un carácter artificial y carece en absoluto de fundamento? En realidad, el hecho mismo de que el Consejo de Seguridad se esté ocupando de la cuestión relativa a los incidentes ocurridos en la frontera griega y que una Comisión especial instituida por él esté procediendo sobre el terreno, en la propia Grecia, a una investigación sobre la situación, parecería exigir que, en primer lugar, el Consejo de Seguridad espere a que se completen los trabajos de la Comisión y a que, en segundo lugar, tome las medidas necesarias en vista de las comprobaciones fundadas en las conclusiones de la Comisión.

Entre tanto, el Gobierno de los Estados Unidos de América no sólo ha juzgado inútil esperar a que la Comisión, instituida por el Consejo de Seguridad con la activa participación de los Estados Unidos de América, haya terminado sus trabajos, y a que el Consejo de Seguridad haya tomado una decisión apropiada, sino que ha procedido sin tomar en cuenta los trabajos de la Comisión, ni las conclusiones a que pueda llegar, ni la futura decisión del propio Consejo de Seguridad sobre el particular. Estas medidas no tienen nada de común con los métodos de colaboración internacional en las cuestiones que interesen al mantenimiento de la paz, métodos que todos los Estados Miembros están obligados a seguir por el hecho mismo de ser Miembros de las Naciones Unidas. Esta obligación existe, con mayor motivo para los países que tomaron la iniciativa de crear esta Organización. Si estos países no dan a la Organización todo el apoyo necesario, surge una pregunta: ¿con qué apoyo puede contar en primer término esta Organización y en qué apoyo debe basarse en primer lugar?

Es imposible no señalar ciertos otros aspectos importantes de las medidas tomadas por los Estados Unidos de América con respecto a Grecia y Turquía. "La ayuda" misma que el Gobierno de los Estados Unidos de América tenga la intención de dar a Grecia y a Turquía es de tal naturaleza que no puede considerarse compatible con los propósitos y los principios de las Naciones Unidas. Así se deduce del simple hecho que, según sus propias declaraciones, la política adoptada por el Gobierno de los Estados Unidos de América con respecto a estos países, prevé, como es sabido, no sólo una ayuda económica, sino también una ayuda militar o de otra naturaleza. Además, resulta de las declaraciones hechas ante el Congreso por los representantes del Gobierno de los Estados Unidos de América, que la mayor parte de las sumas previstas para Grecia no están destinadas a la re-

construcción de la economía de este país, ni a dar una ayuda material a la población, sino a fines militares. Esto significa que la prestación de esta pretendida "ayuda" no contribuye a la recuperación de Grecia o al mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo griego.

Con respecto a Turquía, se deduce de las declaraciones hechas ante el Congreso, por los mismos representantes del Gobierno de los Estados Unidos de América, que todas las sumas previstas para este país, están destinadas, en realidad, únicamente a fines militares.

Quisiera particularmente llamar la atención del Consejo de Seguridad sobre uno de los aspectos de esta "ayuda": quiero hablar del envío a Grecia y Turquía de instructores americanos encargados de los asuntos civiles y militares. Nadie puede negar que el hecho de enviar a uno u otro de estos países instructores civiles y sobre todo instructores militares, sin tener en cuenta la posición tomada por el Gobierno del país donde se envían estos instructores, constituye por sí mismo una ingerencia en los asuntos interiores de este país e inflige un fuerte golpe a su independencia efectiva.

La contribución del pueblo griego a la lucha común de los países democráticos contra los agresores fascistas alemanes tuvo bastante importancia. La lucha del pueblo griego contra los invasores fascistas que torturaron a Grecia durante varios años de ocupación brutal fué muy meritoria. El pueblo griego merece que se le trate con más respeto que el que recibe de los Estados Unidos de América. En todo caso, merece que se le dé la posibilidad de decidir sus asuntos interiores y de ser libre de gobernarse como lo crea conveniente. Deberíamos escuchar a los portavoces democráticos de Grecia, quienes protestan contra la continuación de la ingerencia extranjera en los asuntos de su país y que declaran con razón que la continuación de esta ingerencia no puede conducir sino a intensificar la guerra civil en el país, aumentar los sufrimientos del pueblo griego y hacer que Grecia pierda su independencia, con todas las consecuencias que derivan de tal situación.

La declaración del representante de los Estados Unidos de América señaló que Grecia había sufrido mucho con la ocupación enemiga, que su economía estaba arruinada, que había tenido necesidad de la ayuda exterior en el pasado y que necesitaba de ayuda actualmente. La misma declaración presenta también datos relativos a la ayuda dada por UNRRA a Grecia, e insiste en que era necesario continuar asistiendo a Grecia para salvarla de la ruina, de una degradación más acentuada y de una nueva agravación de su situación económica. Lo que dice respecto a la gravedad de la situación económica en Grecia, corresponde a la realidad. Grecia ha sufrido, sin duda, importantes destrucciones como consecuencia de la guerra y de la ocupación enemiga. Por consiguiente, Grecia tiene, como todos los países aliados que han sufrido la ocupación fascista, el derecho incuestionable de recibir ayuda exterior.

Ni que decir tiene que la ayuda a Grecia debe prestarse y utilizarse en interés del pueblo griego y que en ningún caso debería servir de instrumento de una influencia extranjera en Grecia. Si no se tratara de utilizar tal ayuda como medio de presión e ingerencia extranjera en los asuntos interiores de Grecia, estaría de acuerdo con el espíritu de la Carta y los fines de las Naciones Unidas. Podría dar buen resultado con la participación de una comisión especial del Consejo de Seguridad encargada de velar por que dicha ayuda se utilice en interés del pueblo griego.

Ya he indicado que Grecia, por ser un país aliado que ha sufrido gravemente a causa de la guerra y de la ocupación enemiga, tiene derecho a recibir ayuda exterior. Pero, ¿se puede decir lo mismo respecto de Turquía? Si se examina el asunto desde un punto de vista verdaderamente objetivo y se aprecian de manera justa e imparcial los hechos que caracterizan la posición de este país, su papel en la última guerra y todos los otros aspectos pertinentes, la respuesta a esa pregunta es negativa.

La objetividad y la justicia obligan a reconocer que Turquía no tiene ningún derecho a recibir ayuda exterior, porque no figura entre los países que han sufrido por la guerra. Su territorio no ha sido ocupado. Turquía no ayudó a los Aliados en su lucha contra la Alemania hitlerista. Por otra parte, Turquía dió a la Alemania hitlerista materias primas de importancia estratégica que este país necesitaba durante la guerra; Turquía obtuvo, durante la guerra, importantes beneficios de la ayuda que dió a la Alemania hitlerista. Como es sabido, los esfuerzos de las Potencias aliadas para persuadir a Turquía de que tomase parte en la lucha común de las Naciones Unidas contra los agresores fascistas, no llegaron a ningún resultado positivo. La declaración de guerra oficial de Turquía a Alemania, no se produjo sino en vísperas de la derrota final y de la rendición completa de esta última; no fué más que un gesto que no tuvo ni podía tener ninguna utilidad para los Aliados y que no podía ayudarles en nada en su esfuerzo para ganar la victoria al enemigo. En la lucha de los países democráticos contra un enemigo potente y brutal, como eran las hordas fascistas alemanas, Turquía no estuvo en el campo de los países democráticos. ¿Es posible dejar de tomar en cuenta todos estos hechos cuando se discute en el Consejo de Seguridad la actitud de los Estados Unidos de América con respecto a Turquía? No, no podemos dejar de tomarlos en cuenta si queremos apreciar esta actitud con exactitud y objetividad. No se puede, pues, encontrar ninguna razón suficiente para justificar una ayuda a Turquía.

El señor Austin habló extensamente de la Comisión del Consejo de Seguridad que investiga actualmente los incidentes ocurridos en las fronteras de Grecia, y propuso que los representantes de la Comisión permanecieran en el norte de Grecia hasta que el Consejo de Seguridad

hubiese tomado una decisión apropiada sobre el informe de la Comisión. Como el asunto relativo a esta Comisión es distinto y bien limitado, precisaré mi actitud con respecto a esta propuesta en una declaración aparte.

Las declaraciones que acabo de hacer me obligan a llegar a las conclusiones siguientes:

Las medidas tomadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América con respecto a Grecia y a Turquía socavan gravemente la autoridad de las Naciones Unidas y despiertan inevitablemente desconfianza en las relaciones entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

La tentativa del Gobierno de los Estados Unidos de América de relacionar *post factum* su actitud respecto a estos dos países con los trabajos de la Comisión del Consejo de Seguridad encargada de investigar en Grecia, carece de fundamento, y no hace sino realzar el peligro que representa para la autoridad de las Naciones Unidas el golpe dado por una acción unilateral del Gobierno de los Estados Unidos de América.

La ayuda material efectiva que necesita el pueblo de Grecia puede y debe ser una ayuda real, y no debe servir para ocultar objetivos que no tienen absolutamente nada de común con una ayuda. Debe darse por medio de las Naciones Unidas, en cuyo caso se excluiría toda posibilidad de influencia extranjera en aquel país.

Sir Alexander CADOGAN (Reino Unido) (*traducido del inglés*): En opinión de mi Gobierno, y tomando por base los estudios de la Comisión Técnica Especial para estudiar las necesidades de socorro al cesar la UNRRA, es indiscutible que Grecia tiene necesidad de que se le socorra inmediatamente, y es igualmente claro que las Naciones Unidas no están capacitadas por el momento para dar por sí misma la necesaria ayuda económica. Este hecho fué plenamente reconocido por la Asamblea General el año pasado, cuando, en su resolución del 11 de diciembre de 1946<sup>1</sup>, invitó a todos los Miembros de las Naciones Unidas a que ayudaran a proporcionar socorros cuando y donde fuere necesario y, en casos apropiados, concediendo facilidades de créditos a los países que lo necesitaren.

En estas circunstancias, el Gobierno de Su Majestad en el Reino Unido considera que la actitud del Gobierno de los Estados Unidos de América está absolutamente de acuerdo con los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

En la 123a. sesión del Consejo de Seguridad, además de tratar en términos generales de la ayuda a Grecia y a Turquía, el representante de los Estados Unidos de América presentó ciertas proposiciones concretas relativas a la Comisión Investigadora<sup>2</sup>. El representante de los Estados Unidos de América presentó proposiciones relativas a los trabajos ulteriores de esta Comi-

sión, que fué enviada a los Balcanes en cumplimiento de la resolución del Consejo fechada el 19 de diciembre de 1946<sup>1</sup>.

El representante de los Estados Unidos de América consideró en primer lugar que debería mantenerse en la frontera de Grecia una subcomisión para observar la situación mientras el grupo principal de la Comisión redactaba su informe y, en segundo lugar, que esta subcomisión debería permanecer en la frontera griega entre el momento en que la Comisión presentara su informe y aquél en que el Consejo de Seguridad tomara una decisión definitiva.

Quiero decir, en nombre del Gobierno de Su Majestad en el Reino Unido, que compartimos el punto de vista expuesto por el representante de los Estados Unidos de América. A nuestro juicio, la subcomisión que quedaría en Grecia septentrional mientras la Comisión redactaba su informe en Ginebra, sería un órgano subsidiario de la Comisión, similar a las diversas misiones investigadoras que, hasta el presente, la Comisión ha enviado a las diferentes partes del país durante sus trabajos.

Convendría de modo especial que la subcomisión tuviese por atribuciones, por ejemplo, informar acerca de las violaciones e incidentes de frontera, y también cumplir cualquier otra tarea que la Comisión pudiera asignarle. Podría tener, con respecto a los Gobiernos interesados, la misma autoridad que la propia Comisión y guiarse en sus trabajos por los precedentes y prácticas de la Comisión.

Mi Gobierno estaría en favor de un arreglo de esta naturaleza, porque estima que sería completamente ilógico que la Comisión sometiese al Consejo de Seguridad un informe que no cubra todo el período que se extiende hasta el momento en que dicho informe deba ser remitido al Consejo.

Siempre es posible que durante las próximas semanas se produzca algún incidente de mayor importancia, que implique una intervención extranjera y que pueda modificar el contenido del informe. Sería ridículo que este informe no tuviese en cuenta un incidente de esta naturaleza simplemente porque la Comisión no esté representada en la región, en el momento en que ocurra. El único medio de garantizar que el informe de la Comisión sea completo sería que la Comisión instituyera una subcomisión, como ha propuesto el representante de los Estados Unidos de América.

En lo relativo a la sugestión de que se mantenga la subcomisión en la región fronteriza, durante el período comprendido entre el momento en que la Comisión presente su informe y aquél en que el Consejo de Seguridad tome su decisión definitiva, mi Gobierno estima que sería conveniente que el Consejo de Seguridad enviase instrucciones a la Comisión que le permitieran tomar disposiciones en este sentido.

Tanto esta sugestión, como la que cité hace un momento, estarían enteramente de acuerdo

<sup>1</sup> Véanse las *Resoluciones adoptadas por la Asamblea General* durante la segunda parte de su primer período de sesiones (documento A/64/Add.1, pág. 64).

<sup>2</sup> Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Segundo Año, N° 30.

<sup>1</sup> Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Primer Año, Segunda Serie, N° 28.

con el espíritu de la resolución adoptada por el Consejo el 19 de diciembre de 1946, porque en nuestra opinión contribuirían a evitar que se renovasen las violaciones en la frontera y que hubiera disturbios en esta zona. Me parece que la ventaja de este procedimiento es práctica y evidente, y no puedo creer que quienes deseen sinceramente restablecer las condiciones normales de paz en esta perturbada zona presenten objeciones.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Quisiera preguntar al representante del Reino Unido si ha formulado su propuesta por escrito. Si no me equivoco, la sugestión del representante de los Estados Unidos de América, formaba originalmente parte de su discurso, pero no se presentó ninguna resolución.

Sir Alexander CADOGAN (Reino Unido) (*traducido del inglés*): No he formulado resolución o propuesta. No he hecho más que un comentario favorable sobre ciertas sugestiones presentadas por el representante de los Estados Unidos de América durante la última sesión consagrada a este asunto.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): ¿Desea alguien comentar la declaración del señor Gromyko, o hablar de la cuestión planteada por el representante del Reino Unido?

Sr. EL-KHOURI (Siria) (*traducido del inglés*): Cuando oí la declaración del señor Austin, pensé que no era su intención hacer una propuesta especial, ni pedir al Consejo de Seguridad que tomara una resolución con respecto a su declaración. Creo que hizo esa declaración a título de información.

Hay tal vez un punto que requiere un debate o una resolución, a saber, la declaración del señor Austin acerca de la prolongación de la permanencia de la Comisión Investigadora hasta el momento en que el Consejo de Seguridad haya recibido el informe de ésta y haya adoptado una resolución o tomado una decisión al respecto.

Con respecto a este punto, no creo que sea necesario adoptar ahora una resolución. Mientras no hayamos recibido nada de la Comisión Investigadora, sería prematuro. Es preferible, por el momento, suspender la discusión del asunto y esperar a que la Comisión envíe una comunicación o un informe sobre sus recomendaciones y sobre la situación en Grecia, y entonces podremos formular una declaración o formarnos una opinión satisfactoria y concreta sobre esta situación.

Creo que toda discusión de este problema, o toda resolución que adoptásemos ahora, sería prematura e inoportuna. En consecuencia, opino que sería mejor aplazar el examen de la cuestión hasta que hayamos recibido este informe.

Coronel HODGSON (Australia) (*traducido del inglés*): La delegación de Australia acoge con beneplácito el proyecto de ayuda de los Estados Unidos de América a Grecia. Estimamos que

esta ayuda está completamente de acuerdo con los fines y principios de las Naciones Unidas.

Desde el punto de vista económico, constituye un nuevo ejemplo del espíritu humanitario bien conocido del pueblo de los Estados Unidos de América, que ha hecho una contribución tan importante a la UNRRA.

Desde el punto de vista político, es el reconocimiento del hecho fundamental de que no puede haber estabilidad política ni verdadera independencia en un país donde el Gobierno está acosado por un conflicto, y no tiene ningún medio de ejercer su autoridad.

Resulta difícil ver cómo nadie que se preocupe de verdad por los intereses griegos podría sinceramente condenar o aun criticar un esfuerzo que tiende a establecer la estabilidad política y económica de Grecia. Los países que, como Australia, han tenido el privilegio de combatir hombro con hombro con los soldados griegos en su lucha histórica con los invasores fascistas y nazis, aprecian en su justo valor el inmenso sacrificio hecho por Grecia y su contribución a la victoria de las Naciones Unidas en el frente oriental, así como en la zona mediterránea. Hemos oído con mucho gusto el homenaje rendido a Grecia esta tarde por el representante de la U.R.S.S. al recordar estos hechos.

Las pruebas y sufrimientos de Grecia terminaron con la derrota militar de nuestros enemigos comunes. Le quedan por afrontar y combatir todavía dificultades de carácter económico y político, apenas menos devastadores que la guerra misma. En esta ocasión el pueblo griego también se ha mostrado tenaz y firme, en una lucha en la que todas las probabilidades estaban en su contra. El pueblo griego se encuentra en graves dificultades y ha pedido la ayuda de sus aliados. Ha dirigido su petición al único aliado que estaba en situación de proporcionársela en forma eficaz, es decir a los Estados Unidos de América. No era posible rehusarla.

¿Qué alternativa le quedaba a los griegos? ¿Esperar a que se pudiese organizar una ayuda conjunta de las Naciones Unidas? El resultado habría sido tal vez el derrumbamiento económico del pueblo griego como consecuencia de golpes capaces de poner a prueba a Estados mucho más ricos en recursos materiales y mucho menos afectados por las dislocaciones provocadas por la guerra y la invasión.

En opinión de mi Gobierno, la acción que los Estados Unidos de América se proponen llevar a cabo, no sólo está justificada y es correcta en principio, sino que debería ser acogida con gratitud por todos los Miembros de las Naciones Unidas. Como ya lo ha indicado el representante de los Estados Unidos de América, no habrá conflicto entre el programa actual que es provisional y está impuesto por la urgencia, y las responsabilidades a largo plazo que imponen a las Naciones Unidas el programa de reconstrucción de Grecia.

Los Estados Unidos de América han tomado igualmente dos medidas de gran importancia para el porvenir de las Naciones Unidas. Lejos

de dejar de lado a las Naciones Unidas, o de no tomarlas en cuenta, los Estados Unidos de América han hecho exactamente lo contrario. En primer lugar, hemos recibido la seguridad de que todo acuerdo concluído con Grecia con respecto a la ejecución de este programa será inmediatamente registrado para que sea publicado por el Secretario General. En segundo lugar, existe el hecho de que los Estados Unidos de América han venido a explicar ante el Consejo de Seguridad lo que se proponen hacer y han dado las razones de su actitud. La delegación de Australia cree que, con tales pasos, los Estados Unidos de América han demostrado un reconocimiento cabal del papel de las Naciones Unidas y un deseo evidente de no hacer nada que pueda disminuir su fuerza o su prestigio. Pensamos igualmente en una enmienda al proyecto de ley que será discutido dentro de poco en el Congreso y que va encaminado a que el Consejo de Seguridad o la Asamblea General puedan resolver que la ayuda de los Estados Unidos de América a Grecia ha dejado de ser necesaria u oportuna, en cuyo caso los Estados Unidos de América tomarían inmediatamente las medidas apropiadas.

Ahora llego a otro aspecto del problema griego, es decir, el trabajo efectuado por la Comisión Investigadora, con respecto al cual el representante de los Estados Unidos de América ha formulado algunas proposiciones precisas. La delegación de Australia está de acuerdo en que debe seguir en Grecia una parte de la Comisión, cuando la mayoría de ésta abandone los Balcanes para comenzar la redacción de su informe. Este grupo podría ejercer una influencia estabilizadora a lo largo de la frontera, y proporcionar al propio tiempo a la Comisión todo nuevo testimonio que pueda recibir; el informe podrá así presentar un cuadro de la situación hasta la fecha en que sea efectivamente remitido al Consejo de Seguridad. Es absolutamente esencial que el retiro de la Comisión no obligue a ésta a formular un informe que ya esté anticuado antes de presentarlo.

En opinión de la delegación de Australia la posibilidad de dejar, por el momento, algunos de sus miembros en los Balcanes para los fines que acabo de indicar, cae enteramente dentro de la competencia de la Comisión Investigadora. Esta medida no requiere una decisión oficial del Consejo, que ya ha dado a la Comisión amplios poderes al fijarle sus atribuciones. Sin embargo, si el Consejo estima que deberíamos formular algunas instrucciones a la Comisión a este respecto, nos asociaríamos con gusto a tal proyecto.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El Secretario me informa que el grupo principal de la Comisión Investigadora de los incidentes ocurridos en la frontera de Grecia ha llegado ya a Ginebra y que los demás miembros están en camino hacia Ginebra, donde la Comisión espera redactar su informe.

Si el Consejo estima que esta Comisión debe designar una subcomisión encargada de obser-

var la situación de cerca, creo que, a menos que le enviemos instrucciones en este sentido, podría suceder que la Comisión no designe por sí misma una subcomisión; tanto más cuanto que la Secretaría me informa que los miembros de la Comisión se han quejado de la falta de alojamiento en los hoteles de Grecia y lo están haciendo ahora respecto a las condiciones de alojamiento en los hoteles de Ginebra. Perdón, rectifico: se me dice que los miembros de la Comisión no se han quejado de las condiciones de alojamiento en Grecia, pero me sorprende un poco de que se quejen de las condiciones de alojamiento en Ginebra.

Quisiera oír la opinión de otros miembros con respecto a si el Consejo desea que la Comisión investigadora cree una subcomisión encargada de observar la situación.

Sr. AUSTIN (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): La posición que los Estados Unidos de América tomaron originalmente, y a la cual permanecen fieles, es la siguiente. Cito el texto de mi declaración original: "Los Estados Unidos de América consideran que la resolución por medio de la cual se creó la Comisión Investigadora autoriza plenamente a la misma para mantener representantes en Grecia durante las próximas futuras semanas. Está implícito en la resolución que la Comisión continuará funcionando hasta que el Consejo de Seguridad resuelva el problema griego, o decida que la Comisión deba finalizar"<sup>1</sup>.

Creo que en otra parte de mi exposición llamé la atención del Consejo de Seguridad sobre el deseo de los Estados Unidos de América de que los miembros del Consejo formularan sus puntos de vista al respecto, a fin de que pudiéramos saber si estamos de acuerdo sobre la interpretación de esta resolución. Nadie ha expresado su oposición a esta interpretación. La resolución subsiste tal como fué redactada y adoptada y, dados sus términos, me parece que es exacto que la Comisión continúa existiendo. No estoy seguro de que este otro punto pueda deducirse de esta resolución, pero a fin de zanjar definitivamente la cuestión, deseo presentar un breve proyecto de resolución, que daría a la Comisión instrucciones conformes a nuestro parecer y le haría saber nuestra opinión al respecto. Si el señor Presidente me lo permite, lo haré ahora.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Estimo que en las circunstancias actuales serán necesarias tales normas generales.

Sr. AUSTIN (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Acepto la decisión del Presidente, y presento el proyecto de resolución:

"Resuelve que, mientras la Comisión esté ausente de la zona en la que ha hecho su investigación, mantendrá en esa zona un grupo subsidiario compuesto de un representante de cada uno de los miembros de la Comisión."

<sup>1</sup> Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Segundo Año, N.º 30 pág. 351.



Sr. ATHANASSOV (Bulgaria) (*traducido del inglés*): En relación con la controversia surgida entre Grecia, por una parte, y Bulgaria, Yugoslavia y Albania, por otra, el representante de los Estados Unidos de América hizo, el 28 de marzo, en el Consejo de Seguridad, una declaración<sup>1</sup> que puede resumirse así: el Gobierno de los Estados Unidos de América está planeando el envío a Grecia de productos destinados a satisfacer las necesidades de la población civil, artículos militares y una misión militar para ayudar al Gobierno griego actual a que continúe sus operaciones militares contra los guerrilleros griegos.

Teniendo en cuenta los sentimientos humanitarios que impulsan al Gobierno de los Estados Unidos de América a ayudar a la sufrida población griega y a contribuir al mejoramiento de la situación económica del país, el Gobierno búlgaro estima que la primera parte del programa debería ser realizada por las Naciones Unidas, o bajo su dirección. En cuanto a la segunda parte de la acción considerada, el Gobierno búlgaro comparte los temores expresados más de una vez en diversos medios, tanto en Europa como en América, de que esta ayuda militar puede agravar la situación política en Grecia y suscitar complicaciones internacionales.

El Gobierno búlgaro estima que se podría considerar que, al obrar así, los Estados Unidos de América tomaban partido en la guerra civil griega, actitud incompatible con el principio de no intervención, principio reconocido en derecho internacional y que constituye la base de todas las decisiones del Consejo de Seguridad relativas a la cuestión griega. Si hay que realizar alguna acción para restablecer la paz en Grecia, deberá hacerse bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Sr. KRASOVEC (Yugoeslavia) (*traducido del inglés*): El pueblo yugoeslavo se ha enterado con temor de los informes y de los debates sobre la ayuda que los Estados Unidos de América se proponen dar a Grecia y a Turquía; en primer lugar porque hemos visto que, desde el principio, se ha dejado de lado a las Naciones Unidas; en segundo término porque, como Miembros de las Naciones Unidas, y mientras se está discutiendo el desarme general, no podemos oír con agrado que ciertos Miembros se armen contra las pretendidas amenazas de otros Miembros.

Quiero aprovechar la ocasión para desmentir falsas informaciones respecto a que Yugoslavia constituye un peligro para Grecia. Tales informaciones únicamente tienden a ocultar el terror ilegal que el Gobierno griego ejerce sobre las masas democráticas de Grecia y sobre la población macedónica de la Macedonia del Egeo. Pero desde este punto de vista es preferible esperar el informe de la Comisión.

Sin embargo, en lo que concierne a la ayuda puramente económica, estimamos que debería

darse con un espíritu de cooperación y no de animosidad y discriminación entre los Miembros de las Naciones Unidas. Pudiera agregar a todas las demás objeciones ya formuladas al respecto, contra el plan de ayuda económica a Grecia y a Turquía de los Estados Unidos de América, el argumento de la inseguridad de que, en las circunstancias actuales, la ayuda económica a Grecia, prestada sin intervención de las Naciones Unidas y no por medio de éstas, pueda ser realmente provechosa y destinada al propósito que se afirma perseguir.

A este respecto, estoy convencido de que existen serias dudas. Desde la liberación, el consumo por habitante de productos suministrados gracias a la ayuda económica de la UNRRA ha sido mayor en Grecia que en muchos otros países devastados y liberados, mayor, por ejemplo, que en mi propio país. Desde el fin de la guerra hasta enero, Grecia ha recibido de los Estados Unidos de América una ayuda que asciende a 185.000.000 de dólares y, además préstamos considerables del Reino Unido; igualmente ha sido ayudada por la *War Assets Administration*. Durante la guerra, mientras los niños de Yugoslavia se morían de hambre, el pueblo de Grecia recibía una ayuda exterior, incluso a pesar del bloqueo. Sin embargo, Grecia se encuentra hoy en una situación económica y financiera desastrosa. No es necesario que describa esta situación, porque los señores Clayton y Acheson han expuesto un cuadro detallado ante las cámaras legislativas de los Estados Unidos de América.

Su descripción muestra que la situación en Grecia es malsana y corrompida. Una comparación con los otros países devastados que han recibido del extranjero ayuda menos importante — por ejemplo, mi país, Polonia, Noruega, los Países Bajos y Francia — confirmará este hecho.

Limitándome a la situación de Yugoslavia, de la que puedo hablar con más conocimiento, no hay ninguna duda que, durante la guerra, mi país ha sufrido más y ha soportado destrucciones relativamente más importantes que Grecia. Está igualmente fuera de duda que mi país ha recibido del extranjero una ayuda mucho menor que Grecia. Sin embargo, a pesar de las condiciones difíciles y aunque no hayamos recibido ningún empréstito exterior, en Yugoslavia no hay inflación ni mercado negro. Las mercancías proporcionadas por la UNRRA no se han vendido en el mercado negro. Nadie se queja de la manera cómo han sido repartidos los socorros, es decir, no hay ninguna reclamación justificada. Los trabajos de reconstrucción se efectúan con energía y adelantan. Se han reconstruido todos los ferrocarriles y carreteras. A los dos años de paz, no se puede hacer ninguna crítica por dislocación del tráfico de las principales vías férreas.

Estimo que eso representa un éxito para una nación, y también un éxito para las Naciones Unidas, en particular para la UNRRA, y para los países que, más que otros, han contribuido a esta última organización.

<sup>1</sup> Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Segundo Año, N° 30.

Por el contrario, creo que es preciso interpretar el cuadro penoso que se nos ha hecho de la situación económica en Grecia como un fracaso de los esfuerzos llevados en común con las Naciones Unidas, fracaso que alienta a todos los enemigos, encubiertos o francos, de la Organización.

Preferiría esperar al informe de la Comisión investigadora que nos describirá la situación de Grecia, y sigo creyendo que es nuestro deber actuar en esa forma. El Consejo daría un golpe a su prestigio si no esperase a recibir el informe de su propia Comisión. Pero, si este informe confirmara nuestra opinión en cuanto a la mala situación existente en Grecia, a la incapacidad del Gobierno griego actual y al hecho de que no representa al pueblo de Grecia, si se confirma que los que gobiernan Grecia lo hacen contra la voluntad del pueblo, estimo, una vez más, que, en las circunstancias actuales, un Miembro de las Naciones Unidas no debería dar ayuda a un país en tal situación sin un control de las Naciones Unidas. Sin este control, la ayuda no se utilizaría en interés del país y no representaría para el país que la haya dado, más que dinero malgastado.

Creemos firmemente en las Naciones Unidas, a pesar de todas las dificultades, de todas las imperfecciones y de todos los errores; pensamos que la Comisión Técnica Especial para estudiar las necesidades de socorro al cesar la UNRRA recientemente acaba de demostrar con toda claridad, después de una investigación a fondo, cuáles son los países que tienen necesidad de ayuda urgente y cuáles son los que no tienen una necesidad tan apremiante.

Turquía no figura entre estos países. Entre los países a los que debe socorrerse, el Comité ha encontrado que, para evitar el hambre y un retraso económico, Yugoslavia tenía necesidad de una ayuda al menos tan grande como Grecia, aunque posteriormente haya habido dos Estados que han declarado que Yugoslavia no tenía necesidad de ayuda.

Hemos celebrado recientemente el sexto aniversario del día en que nuestro país se sublevó para destruir el pacto concluido entre Berlín, Roma y Tokio, y derrocó al Gobierno y destruyó al monarca que había aceptado ese pacto y, como se ha probado en Nuremberg, retardó en cinco semanas la realización del plan bárbaro y mantuvo la lucha en un momento en que, con excepción del Reino Unido, nadie estaba en guerra contra Alemania.

Por esa razón, nuestro pueblo, y creo que también otros pueblos liberados de Europa, encuentran sumamente extraño que se dé ayuda económica a un país que no tuvo un solo soldado en guerra contra Alemania e Italia fascista, y cuya actitud ciertamente ha sido criticable; a un país del que sería difícil probar, de una manera académica, a cuál de los beligerantes dió mayor ayuda objetiva; a un país, en fin, que ha sacado provecho de la guerra.

He leído con interés la observación de un miembro del Congreso de los Estados Unidos de

América, que está convencido de que Turquía se encuentra en una situación financiera aun mejor que la de los Estados Unidos de América. En nombre de mi Gobierno, he declarado en las Naciones Unidas que Yugoslavia estaba dispuesta a poner a disposición de otros países devastados, sin ninguna distinción, la totalidad de sus débiles recursos y, a pesar de las devastaciones que ha sufrido, aproximadamente un millón de dólares de mercancías, de maderas de construcción, frutas y hierbas medicinales.

Dinamarca, que también es un país liberado, que ha sufrido durante cinco años bajo la ocupación nazi, se ha declarado dispuesta igualmente a ayudar a los países que tengan necesidad. Lo mismo pasa con Francia. Noruega, uno de los países cuyos sufrimientos han sido considerables durante la ocupación, ha declarado que no hará entrar en sus cálculos, por el momento, ningún socorro exterior para sus niños. Por el contrario, Turquía, que no ha hecho ninguna contribución durante la guerra, que no ha sufrido ocupación y que aun ahora, terminada la guerra, no contribuye a socorrer a los países devastados y a los niños necesitados, reclama para sí una contribución, y ello en detrimento de los países devastados.

No puedo decir nada por ahora con respecto a la propuesta concreta relativa al mantenimiento en Grecia de un grupo subsidiario de la Comisión Investigadora, y reservo el derecho de mi Gobierno de hablar de ello más tarde; sin embargo, estimo que, desde el punto de vista político, moral y económico, la mejor manera de ayudar al pueblo griego sería retirar de Grecia las tropas extranjeras y permitir que los griegos resuelvan por sí mismos sus asuntos.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tenemos ante nosotros un proyecto revisado de resolución, presentado por el representante de los Estados Unidos de América, que dice lo siguiente:

“Resuelve que, mientras la Comisión esté ausente de la zona en la que ha hecho su investigación, mantendrá en esa zona un grupo subsidiario compuesto de un representante de cada uno de los miembros de la Comisión.”

Entramos en la discusión de este proyecto de resolución.

Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Quisiera pedir una aclaración sobre este punto: ¿Vamos a discutir proyectos de resolución concretos o hay todavía representantes que deseen hacer declaraciones de orden general sobre este asunto? En primer lugar, si vamos a pasar ahora al examen del proyecto de resolución quisiera, así como dije en mi primera declaración, exponer mi punto de vista sobre el proyecto de los Estados Unidos de América. En segundo lugar, yo también he hecho en mi declaración, una propuesta encaminada a que se cree una comisión especial encargada de vigilar que la ayuda exterior dada a Grecia se utilice realmente en provecho del

pueblo griego. Si pasamos al examen de los proyectos de resolución, quisiera tratar de estas dos cuestiones. Por lo que se refiere a la Comisión Investigadora, es una cuestión independiente y diferente; deseo pues tratarla separadamente. Así pues, le ruego señor Presidente, que aclare este punto.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Contestando a la pregunta del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas diré que, a mi entender, la discusión general provocada por la declaración del representante de los Estados Unidos de América y por la que el señor Gromyko ha hecho esta tarde, no está cerrada. Hasta el presente, ningún otro miembro ha pedido la palabra para hacer observaciones de orden general sobre la cuestión. Creo que es natural que así ocurra, porque la importancia de esta cuestión es tal que los miembros posiblemente quieran tener más tiempo para estudiarla. Personalmente, quiero hablar sobre la cuestión. Por eso he invitado a los miembros del Consejo a que formulen su opinión sobre el proyecto de resolución que discutimos. Puesto que el Consejo no tiene ninguna otra cuestión que tratar, podemos continuar nuestra discusión.

Tiene la palabra el representante de Grecia.

Sr. DENDRAMIS (Grecia) (*traducido del francés*): No tengo la intención de entablar una polémica con los representantes de Bulgaria y Yugoslavia.

Por otra parte, no quiero de ninguna manera prejuzgar el informe de la Comisión Investigadora. Llegará el momento en que se nos presente, en que podamos leerlo y formarnos una idea de la situación.

No quiero tampoco formular juicios sobre el régimen político de los Gobiernos vecinos. Lo que hacen en sus propios territorios es asunto que le corresponde a ellos, pero el pueblo griego se niega a que otros le impongan, por la fuerza y la violencia, un régimen contrario a sus aspiraciones.

Deseo expresar mi sincero agradecimiento a los representantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de Australia por las palabras de simpatía que han pronunciado con respecto a Grecia, a propósito de la contribución a la guerra y de los sufrimientos que el pueblo griego ha soportado durante la ocupación. Expreso igualmente mi profundo reconocimiento al representante de los Estados Unidos de América por el discurso que pronunció hace algunos días, así como al representante del Reino Unido por las palabras que dijo ahora.

Mi Gobierno está absolutamente convencido de que la Comisión Investigadora nombrada por el Consejo de Seguridad formulará recomendaciones que contribuirán al establecimiento de condiciones que permitan a Grecia consagrarse sin dificultades a su obra de reconstrucción y edificar el porvenir de su pueblo con la seguridad de la paz con sus vecinos, no de una paz momentánea y precaria, sino una paz duradera, sólida, basada en la tranquilidad, en la comprensión y en la confianza mutua.

Grecia declara que acepta anticipadamente las sugerencias y la resolución que han sido presentadas hace un momento.

Sr. PARODI (Francia) (*traducido del francés*): La observación que deseo hacer se refiere únicamente al proyecto de resolución presentado por el representante de los Estados Unidos de América. Una de las dificultades y de las anomalías de la discusión en la que hemos entrado, consiste en que nos hemos visto llevados a discutir la situación de Grecia en un momento en que tenemos en ese país una Comisión Investigadora que no nos ha formulado todavía ningún informe.

Considero la resolución que nos ha propuesto como una resolución de espera. Entiendo que se trata de una medida puramente precautoria que no prejuzgará en nada la decisión que hayamos de tomar cuando la comisión que hemos enviado a Grecia nos presente su informe. Por mi parte, sólo estoy dispuesto a aceptar esa resolución si tiene carácter puramente precautorio. Si es ese el sentido que tiene, la creo, en efecto, extremadamente útil para el mantenimiento de la paz y la apruebo por entero.

Quisiera igualmente hacer, si Vds. lo permiten, dos observaciones relativas a la redacción. Quisiera que este carácter precautorio provisional, de la medida que tomemos, aparezca con más claridad en la resolución. La resolución dice: "*Resuelve* que, mientras la Comisión esté ausente de la zona en la que ha hecho su investigación..." Esto parece significar que la Comisión va a regresar a Grecia, cosa que no es cierto, porque no creo que deba regresar allá. Si me equivoco, estoy dispuesto a aceptar una interpretación más exacta.

De todas maneras, creo que sería útil hacer aparecer el carácter provisional de la decisión que vamos a tomar diciendo, por ejemplo:

"*Resuelve que, hasta que el Consejo de Seguridad tome una nueva decisión, la Comisión mantendrá en la zona donde ha hecho su investigación un grupo subsidiario compuesto de un representante de cada uno de los miembros de la Comisión.*"

Con esta reserva, creo que esta resolución es muy oportuna y conveniente.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En respuesta al representante de Francia, quisiera decir que esa es también mi interpretación del proyecto de resolución de los Estados Unidos de América, y que considero igualmente que es una medida provisional. Las funciones del grupo subsidiario terminarán naturalmente cuando la Comisión Investigadora haya terminado sus trabajos; me parece, pues, que el proyecto de resolución, confiere implícitamente este carácter temporal al grupo subsidiario. Quisiera preguntar al representante de los Estados Unidos de América si es correcta esta interpretación.

Sr. AUSTIN (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Sí, señor Presidente, y

aceptamos la proposición del representante de Francia como enmienda al texto. Ruego al representante de Francia que vuelva a leer el suyo.

Sr. PARODI (Francia) (*traducido del francés*): Creo que se podría modificar la redacción, dejándola así:

“Resuelve que, hasta que el Consejo de Seguridad tome una nueva decisión, la Comisión mantendrá en la zona donde ha hecho su investigación un grupo subsidiario compuesto de un representante de cada uno de los miembros de la Comisión.”

Creo que, desde el momento en que es el Consejo de Seguridad y no la Comisión quien decide ahora que debe dejarse un grupo subsidiario en una zona, es natural decir “... hasta que el Consejo de Seguridad tome una nueva decisión...”

Esta nueva decisión podrá consistir en hacer regresar a ese grupo subsidiario, o por el contrario, en confirmar sus atribuciones para un nuevo período.

Sr. AUSTIN (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Acepto esta enmienda, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Desearía preguntar al representante de Francia si quiere que se suprima la primera parte de la resolución inicial, es decir la frase “... mientras la Comisión esté ausente de la zona en la que ha hecho su investigación...”

Sr. PARODI (Francia) (*traducido del francés*): Sí, señor Presidente; en el texto que he leído no se recoge la frase “... mientras la Comisión esté ausente de la zona...”

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Ahora ruego al Secretario General que lea el proyecto revisado.

Sr. SOBOLEV (*Secretario General Adjunto*) (*traducido del inglés*): El texto del proyecto revisado es el siguiente:

“Resuelve que, hasta que el Consejo de Seguridad tome una nueva decisión, la Comisión mantendrá en la zona donde ha hecho su investigación un grupo subsidiario compuesto de un representante de cada uno de los miembros de la Comisión.”

Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): A mi parecer, hemos comenzado muy pronto a discutir la forma de este proyecto de resolución. Tengo algo que decir sobre el fondo del asunto.

Si vamos a discutir hoy los proyectos de resolución y a tomar decisiones, deseo someter también un proyecto de resolución correspondiente a mi propuesta. En mi declaración de hoy he propuesto que el Consejo de Seguridad cree una Comisión Especial que pudiera participar en la obra de ayuda a Grecia y que, mediante un control apropiado, podría velar por que la ayuda que Grecia reciba del exterior

se utilice únicamente en provecho del pueblo griego. Ruego al Presidente que considere la idea que acabo de presentar, con respecto a la creación de una comisión especial, como una propuesta oficial sometida al examen del Consejo de Seguridad.

Con respecto a la propuesta de los Estados Unidos de América de dejar, en la región fronteriza del norte de Grecia, representantes de la Comisión creada por el Consejo de Seguridad, con objeto de investigar la situación existente en la frontera griega, no puedo estar de acuerdo con ella ni apoyarla. Estimo que es irregular y que no está justificada su presentación, ni mucho menos lo estaría su adopción.

En efecto, ¿cuál es la situación? El Consejo de Seguridad creó hace poco tiempo, una Comisión Investigadora de los incidentes ocurridos en la frontera septentrional de Grecia. Esta Comisión fué a la zona de los incidentes, procedió a su investigación, y según los informes que nos ha dado el señor Presidente, está camino de Ginebra, o se encuentra ya en esa ciudad, y está empezando a preparar su informe al Consejo de Seguridad. ¿Cómo podríamos tomar decisiones que afecten la suerte de esta Comisión sin saber previamente el resultado de sus trabajos? En mi opinión, el Consejo de Seguridad no puede tomar decisiones sobre estas cuestiones sin haber oído la opinión de la Comisión que ha sido creada para estudiarla.

Sin embargo, el representante de los Estados Unidos de América ha presentado una propuesta para que se tome una decisión con respecto a la Comisión, aunque no hayamos recibido de ésta ninguna comunicación relativa al resultado de sus trabajos. Disponemos de cierto número de informes fragmentarios, aparecidos en la prensa mundial y que se relacionan con ciertos episodios de los trabajos de la Comisión Investigadora; estos informes se relacionan especialmente con la organización y la marcha de estos trabajos. Pero no sabemos nada de las conclusiones a que ha llegado la Comisión — si es que ha llegado a alguna — y mucho menos de las conclusiones que la Comisión ha podido deducir del examen de los documentos que ha recogido durante su investigación sobre el terreno.

Estimo que es imposible justificar la solución que nos propone el representante de los Estados Unidos de América, precisamente porque no tenemos ninguna razón para tomar tal decisión. En el fondo, el representante de los Estados Unidos de América no ha aducido ningún argumento que demuestre que esta decisión es necesaria.

¿Qué se está discutiendo? La cuestión de la Comisión Investigadora de los incidentes ocurridos en la frontera griega es una cuestión limitada e independiente; la cuestión presentada por el representante de los Estados Unidos de América en el Consejo de Seguridad en su declaración del 28 de marzo último<sup>1</sup> es una

<sup>1</sup> Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Segundo Año, N° 30.

cuestión distinta y más amplia. ¿Cómo se puede enlazar artificialmente estas dos cuestiones enteramente distintas? Sin embargo, eso es precisamente lo que se trata de hacer: enlazar esas dos cuestiones distintas e independientes.

¿Cómo puede explicarse tal tentativa? No hay más que una respuesta posible: el representante de los Estados Unidos de América trata de relacionar, *post factum*, la Comisión creada por el Consejo de Seguridad para investigar los incidentes ocurridos en la frontera griega, con la cuestión que ha planteado en su declaración del 28 de marzo; el representante de los Estados Unidos de América trata, *post factum*, de enlazar en alguna forma estas dos cuestiones, sin duda para hacer creer que hay cierta relación entre la Comisión Investigadora actual y la acción que el Gobierno de los Estados Unidos de América ha decidido realizar con respecto a Grecia y Turquía — en este caso en lo que respecta a Grecia. Sólo así se puede explicar por qué el representante de los Estados Unidos de América ha decidido establecer, *post factum*, una conexión entre la acción de su Gobierno y la Comisión Investigadora de los incidentes fronterizos. No hay otra explicación. Es la única forma de explicar la proposición del representante de los Estados Unidos de América y los motivos que parecen haberle inspirado.

Quisiera hacer observar al Consejo de Seguridad que la decisión de mantener la Comisión en el norte de Grecia (no hay para qué emplear aquí los términos "representantes de la Comisión"; no se trata de personas ni de representantes de los Estados, e importa poco que sean Smith o Jones, Petrov o Ivanov los que formen parte de esta Comisión), que la decisión, digo, de dejar la Comisión en Grecia pueda interpretarse, tanto si se adopta esta resolución como en caso contrario, como una tentativa de colocar una pantalla detrás de la cual el Gobierno de los Estados Unidos de América pueda continuar una acción que no está de acuerdo con los intereses de las Naciones Unidas, porque tal acción constituiría una intervención en los asuntos internos de Grecia.

Así es como se puede interpretar la decisión de enlazar dos cuestiones diferentes: la que se ha convenido en llamar la ayuda norteamericana a Grecia y la de la Comisión existente encargada de investigar los incidentes ocurridos en la frontera griega. Se puede interpretar esta decisión como destinada a colocar una pantalla con la etiqueta de las Naciones Unidas, detrás de la cual se podrá continuar la acción, no de las Naciones Unidas, insisto en este punto, no de las Naciones Unidas, sino de un Estado particular. Tal es la única forma de interpretar una decisión de este género. Por las razones que acabo de indicar, considero, pues, que la propuesta del representante de los Estados Unidos de América es inaceptable, y no puedo apoyarla.

Por mi parte, repito, he presentado al Consejo de Seguridad una propuesta encaminada

a que este Consejo cree una Comisión especial de las Naciones Unidas encargada de velar porque la ayuda que se dé a Grecia se utilice en beneficio del pueblo griego. Si se habla de ayuda, y se piensa verdaderamente en una ayuda que permita al pueblo griego restablecerse y restaurar su economía y asegurarse un nivel de vida conveniente, no se puede negar al Consejo de Seguridad la posibilidad de tomar por intermedio de una comisión creada con este fin, las medidas necesarias para que esta ayuda se utilice de acuerdo con los intereses del pueblo griego.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El Secretario General me ha pedido que, tomando en consideración su personal y su presupuesto, no prolongue la sesión después de las 18 horas, porque según creo, las horas suplementarias se pagan a una tarifa superior. Hay todavía dos oradores en mi lista. Puesto que el representante de los Estados Unidos de América ha presentado su proyecto de resolución esta tarde, y que el representante de la U.R.S.S. nos ha informado de que desea presentar otro proyecto de resolución, no podemos terminar hoy la discusión de una u otra de estas resoluciones. Tendremos que aplazar la discusión general para una próxima sesión.

Propongo que nos reunamos lo más pronto posible, es decir, el viernes próximo, porque el martes, miércoles y jueves están ya reservados para otras reuniones. Si el Consejo aprueba esta proposición, levantaré la sesión.

El representante de Grecia ha pedido la palabra, pero quiero preguntarle si desea hablar de una cuestión de orden, porque la Presidencia acaba de proponer que se suspenda la sesión.

Sr. DENDRAMIS (Grecia) (*traducido del francés*): Señor Presidente, pertenezco a la religión ortodoxa, y creo que lo mismo ocurre con otros representantes. Ahora bien, el viernes próximo es nuestro Viernes Santo y quisiera rogarle que, a ser posible, fijase otra fecha para la próxima sesión en que se trata de este asunto.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Como ya he dicho, hemos fijado otras sesiones para mañana, el miércoles y el jueves. Está prevista para mañana una sesión de la Comisión de Energía Atómica, el miércoles por la mañana tenemos una sesión de la Comisión de Armas de tipo corriente; el miércoles por la tarde, una sesión del Consejo de Seguridad sobre los incidentes ocurridos en el Canal de Corfú; el jueves, tenemos otra sesión de la Comisión de Energía Atómica. La única fecha posible, a excepción del viernes próximo a las 11 horas, sería, pues, el jueves por la mañana o el sábado; el Secretario General excluye el sábado; no nos queda, pues, más que el jueves por la mañana, o el viernes o el lunes de la semana próxima, por la mañana.

Propongo que si todos los miembros están de acuerdo, nos reunamos el jueves a las 10.30 horas.

*Se levanta la sesión a las 18.05 horas.*